REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **067** **Fecha Estado:** 24/04/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160110900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JORGE IGNACIO MONTOYA USUAGA	Auto pone en conocimiento EFECTUAR CONTROL DE LEGALIDAD con el fin de sanear irregularidades del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo132 del CGP. Se ordena el emplazamiento del ejecutado, lo cual se entenderá surtido, transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Procédase por Secretaría. E1	21/04/2023		
05001310501820170010100	Ejecutivo Conexo	NATALIA GRISALES QUINTERO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago total de la obligación. DISPONER la entrega del depósito Judicial. LEVANTAR la medida cautelar de embargo. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo. E1	21/04/2023		
05001310501820200002000	Ejecutivo Conexo	ROBERTO RODRIGUEZ CORRALES	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia toda vez que en la fecha que había sido fijada para llevar a cabo la audiencia en el presente proceso se tuvo que fijar una audiencia consagrada en el artículo 114 del CPTYSS, en un proceso especial de fuero sindical, en consecuencia, se procederá a reprogramar la misma, para que tengan lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), se fija como nueva fecha el día 19 DE MAYO DE 2023 A LAS 2:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17929713 (Copiar y pegar en el navegador) E1	21/04/2023		
05001310501820200016800	Ejecutivo Conexo	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN	ALBA LUCIA HENAO OSORIO	Auto reconoce personería para representar los intereses de la entidad ejecutante. Se ordena oficiar a NUEVA EPYS y CIFIN. Por secretaria líbrense los respectivos oficios, cuya gestión quedara a cargo de la entidad ejecutante. E1	21/04/2023		

ESTADO No. **067** **Fecha Estado:** 24/04/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200035500	Ejecutivo Conexo	PATRIMONIO AUTONOMODE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACION	BIANED ALEXANDRA OSORIO ARANGO	Auto pone en conocimiento de las partes respuesta de la EPS SURA, respecto del oficio No. 010 de 2023. Se reconoce personería para representar los intereses de la entidad ejecutante. E1	21/04/2023		
05001310501820200038100	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS ARAQUE PULGARIN	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud no encuentra el Despacho razón alguna para que se continúe con la ejecución del presente proceso, toda vez que el mismo ya fue terminado, al cumplir los presupuestos en el artículo 461 del CGP. (Ver Auto) E1	21/04/2023		
05001310501820200039600	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA ELENA VILLA GRISALES	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la ejecutada por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a la 1:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17902275 (Copiar y pegar en el ordenador) E1	21/04/2023		
05001310501820210004900	Ejecutivo Conexo	LUIS FERNANDO VELEZ BETANCUR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia toda vez que en la fecha que había sido fijada para llevar a cabo la audiencia en el presente proceso se tuvo que fijar una audiencia consagrada en el artículo 114 del CPTYSS, en un proceso especial de fuero sindical, en consecuencia, se procederá a reprogramar la misma, para que tengan lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), se fija como nueva fecha el día 19 DE MAYO DE 2023 A LAS 3:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17929886 (Copiar y pegar en el navegador) E1	21/04/2023		
05001310501820210022300	Ordinario	BEATRIZ AMANDA ZULUAGA BEDOYA	BANCOLOMBIA S.A	Sentencia de primera instancia Sentencia absolutoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la apoderada de la parte demandante se concede el mismo ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo y para que se surta el grado jurisdiccional de consulta.SEC	21/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220016300	Ejecutivo Conexo	PENSIONES DE ANTIOQUIA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Acta audiencia Se lleva a cabo audiencia consagrada en el art 272 del CPTSS. El despacho en torno al cumplimiento cabal de la obligación que dio lugar al presente proceso y en concordancia con el artículo 461 del CGP da por termino de manera anticipada el proceso por cumplimiento total de la obligación, disponiéndose la terminación del mismo con su respectivo archivo.SEC	21/04/2023		
05001310501820220022400	Ordinario	MARTHA EUNICE JIMENEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por las ejecutadas por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a la 1:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17907682 (Copiar y pegar en el ordenador) E1	21/04/2023		
05001310501820220026400	Ejecutivo Conexo	DIEGO ALEJANDRO CUERVO GOMEZ	PORVENIR	Auto resuelve recurso REPONER parcialmente el auto que modificó la liquidación de crédito proferido el 03 de marzo de 2023. CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo contra el auto de 03 de marzo de 2023. REMITIR el expediente ante el H. Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral, para lo pertinente. E1	21/04/2023		
05001310501820220031400	Ejecutivo Conexo	MARIA CLEMENCIA FERNANDEZ VILLALOBOS	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por las partes ejecutadas por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 09:30 AM. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17908079 (Copiar y pegar en el ordenador) E1	21/04/2023		
05001310501820230001100	Ejecutivo Conexo	JESUS IGNACIO ESCOBAR VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo favor del señor JESUS IGNACIO ESCOBAR VELASQUEZ, y en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-. E1	21/04/2023		

ESTADO No. **067** **Fecha Estado:** 24/04/2023 **Página:** 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230002700	Ejecutivo	SEBASTIAN LONDOÑO GRAJALES	ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANLARGA ANT	Auto niega mandamiento ejecutivo DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA en razón al factor cuantía para conocer del proceso de la referencia. REMITIR el presente proceso ejecutivo, a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales. E1	21/04/2023		
05001310501820230017700	Tutelas	ALFONSO LEON MURIEL	COLSUBSIDIO	Auto inadmite tutela CONCEDER a las accionadas el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. SEC	21/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA

SECRETARIO (A)